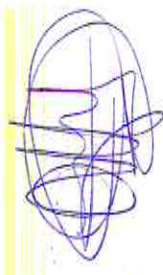




141



Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Presidencia Municipal de Eloxochitlán
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. PME-DOP-13-02-2024

Referente a la Obra: "Construcción de techumbre en la Telesecundaria N° 121 C.C.T. 13DTV0121L en la Localidad de Eloxochitlán" ubicada en la localidad de Eloxochitlán del municipio de Eloxochitlán, con recursos autorizados por La secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, provenientes del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), mediante Oficio No. HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-020-002 y clave de obra 2024/FAISM020002.

Acta de Junta de Aclaraciones

Acta circunstanciada que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 40 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el Artículo 27 de su Reglamento en vigor, correspondiente al Procedimiento de Adjudicación Directa No: PME-DOP-13-02-2024, Referente a la Obra: "Construcción de techumbre en la Telesecundaria N° 121 C.C.T. 13DTV0121L en la Localidad de Eloxochitlán", municipio de Eloxochitlán en el Estado de Hidalgo.

En el municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 30 de Abril del año 2024, reunidos en la Sala de Cabildo ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro en el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo, una persona física, así como los servidores públicos, cuyos nombres y representaciones y firmas constan al calce de ésta acta; presidiendo el presente acto el Arq. Ricardo Emir Ramirez Cisneros, Director de Obras Publicas en su carácter de Suplente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Eloxochitlán, ello con fundamento en lo previsto en el artículo 5 inciso e), del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Eloxochitlán, Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción III, 34, 45, 47 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 12, Fracción XXX y 66 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal del año 2021, de acuerdo al Anexo 42

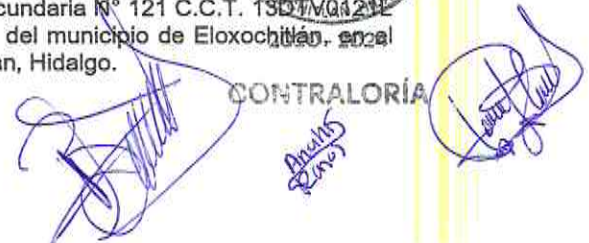
Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PME-DOP-13-02-2024, referente a la obra: "Construcción de techumbre en la Telesecundaria N° 121 C.C.T. 13DTV0121L en la Localidad de Eloxochitlán" ubicada en la localidad de Eloxochitlán del municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Hidalgo, convocada por la Presidencia Municipal de Eloxochitlán, Hidalgo.



2020 - 2024
PLANEACIÓN

2020 - 2024
TRANSPARENCIA

CONTRALORÍA





2020 - 2024



142



2020 - 2024

OBRAS PÚBLICAS

del Tomo I de este decreto, así como lo que se indica en las Bases al Procedimiento por Invitación a Cuando menos tres Personas.

La Presidencia Municipal de Eloxochitlán, hace del conocimiento del licitante, las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases al Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas:

1.- Toda la documentación del presente procedimiento deberá de ser dirigida al Municipio de Eloxochitlán como convocante, con atención el C. Antonio Badillo García, presidente Municipal Constitucional.

2.- El licitante deberá preparar su proposición conforme a lo establecido en las Bases de Invitación a cuando menos tres personas, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que en su caso resulten de esta Junta Pública.

3.- Se hace la aclaración de que todas las modificaciones a las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias Bases de Adjudicación Directa, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

4.- Los procedimientos para la ejecución de los trabajos de la obra se llevarán a cabo de acuerdo a las normas correspondientes y a las especificaciones particulares.

5.- El contratista mantendrá permanentemente en el lugar donde se realizará la ejecución de los trabajos de la obra, al personal profesional técnico encargado directamente de la dirección y administración de la obra que sea necesario y suficiente, que prevé utilizar y principalmente a un superintendente de construcción que cuente con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relacionado al cumplimiento del contrato, con experiencia y capacidad técnica.

6.- El contratista contará con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No: PME-DOP-13-02-2024, referente a la obra: "Construcción de techumbre en la Telesecundaria N° 121 C.C.T. 13DTV0121I en la Localidad de Eloxochitlán" ubicada en la localidad de Eloxochitlán del municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Hidalgo, convocada por la Presidencia Municipal de Eloxochitlán, Hidalgo.

PLANEACIÓN

TRANSPARENCIA



2020 - 2024

CONTRALORÍA

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



2020 - 2024



Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.

7.- Se procede a que el invitado participante formule y presente sus preguntas, las que serán contestadas por los servidores públicos que intervienen en el evento y que a continuación se relacionan: **Los Licitantes No Presentan Preguntas.**

8.- Los licitantes no presentaron Preguntas a esta Junta de Aclaraciones; por lo tanto no hay preguntas que responder, derivado de las Bases de Invitación a cuando menos tres personas , del modelo de contrato, así como de la visita al sitio de la ejecución de la obra motivo del presente procedimiento.

9.- Así mismo y en cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 27 de su Reglamento en vigor, se fijara una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en el pizarrón de la convocante, Dirección de Obras Publicas de la Presidencia Municipal de Eloxochitlán, y se entrega copia de la presente acta a los asistentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

10.- Se informa al licitante que de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones a Realizar.

Firma del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 12:35 horas del mismo día de su inició, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.



PLANEACIÓN

Handwritten signature in blue ink.



TRANSPARENCIA



Handwritten signature in blue ink.

CONTRALORIA

Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No: PME.DOP-13-02-2024, referente a la obra: "Construcción de techumbre en la Telesecundaria N° 721 C.C.T. 13DTV0121L en la Localidad de Eloxochitlán" ubicada en la localidad de Eloxochitlán del municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Hidalgo, convocada por la Presidencia Municipal de Eloxochitlán, Hidalgo.



III.- Firma del Acta

Servidores Públicos que Intervienen en el Evento

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Misael Medina Sánchez	Secretario Técnico del Comité	
L.C. Lizeth Hernandez Baltazar	Vocal del Comité	
Arq. Ricardo emir Ramirez Cisneros	Vocal del Comité	
Lic. Abraham Cruz González	Vocal del Comité	
Ing. Oscar Daniel Sánchez Nájera	Vocal del Comité	
Ing. Bertín Chávez Cruz	Vocal del Comité	
Lic. Tomas Vázquez Zapata	Asesor del Comité	
C. Anahí Sánchez Ramos	Asesor del Comité	



Invitados que Intervienen en el Evento

Nombre	Empresa	Firma
José de Jesús Montiel Chavez	Persona Física	
Octavio Diaz Reyes	Persona Física	
Francisco Javier Delgadillo González	Persona Física	

Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PME.DOP-13-02-2024, referente a la obra: "Construcción de techumbre en la Telesecundaria N° 121 C.C.T. 13DTV0121L en la Localidad de Eloxochitlán" ubicada en la localidad de Eloxochitlán del municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Hidalgo, convocada por la Presidencia Municipal de Eloxochitlán, Hidalgo.



Estado Libre y Soberano de Hidalgo
 Presidencia Municipal de Eloxochitlán
 Procedimiento de Invitación a Cuando menos tres personas
 No. PME-DOP-I3-02-2024

Referente a la Obra: "Construcción de techumbre en la Telesecundaria N° 121 C.C.T. 13DTV0121L en la Localidad de Eloxochitlán", en el Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Hidalgo.

Registro de Asistencia
 Junta de Aclaraciones

Nombre	Dependencia/Empresa	Adscripción	Cargo	Firma
Ricardo Ramírez Cisneros	Presidencia	Obras Públicas	Dir. O.P.	[Firma]
Jesús Mantel	Personas Físicas	em. Presa	Administrador UNO	[Firma]
				[Firma]
				[Firma]
Tomas Varquez	Ayuntamiento	Contraloría	Contralor	[Firma]
Ing. Bertin Chávez Cruz	Eloxochitlán	Transparencia		[Firma]
Lic. Abraham Cruz	Ayuntamiento Municipal	Planeación	Titular	[Firma]
Lizeth Hernandez Baltazar	Ayuntamiento Municipal	Tesorería	Tesoreira	[Firma]
Oscar Daniel Sánchez Nájera	Ayuntamiento Municipal	Catastro	Titular	[Firma]
Misael Medina Sánchez	Ayuntamiento Mpd.	Secretaría	Secretario	[Firma]

